



Resolución de 31 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia "SISTEMAS DE INFORMACIÓN AVANZADA" con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: PLATAFORMA PARA EL ANÁLISIS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DERECHO FORAL ARAGONÉS.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de enero de 2026

Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026 por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón. PLATAFORMA PARA EL ANÁLISIS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DERECHO FORAL ARAGONÉS

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-038** (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a>



CSV: 1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	



1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2025-038



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a>

CSV: 1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior</b>
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :	
Doctor	
<b>Características de la plaza:</b>	
<b>Perfil:</b>	
- Doctorado en Ingeniería Informática u otra ingeniería afín.	
<b>Tareas a realizar:</b>	
- Desarrollo de modelos de conocimiento orientados al dominio del proyecto.	
- Diseño y construcción de sistemas de información. Creación y evolución de tecnología en los diferentes ámbitos del conocimiento necesarios para el desarrollo del proyecto.	
- Implementación de prototipos que integren tecnología ya desarrollada para evaluar su funcionalidad, usabilidad y rendimiento.	
- Difusión de los resultados de los trabajos de investigación. Elaboración de publicaciones de investigación y divulgación, asistencia a congresos, jornadas de trabajo y ferias profesionales (que podrán suponer labores fuera de la Universidad).	
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023)	
<b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	
<b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de enero de 2026.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	



CSV: 1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	

Número: 2025000000587  
Fecha: 03-02-2025



Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2025-038



Departamento de Empleo,  
Ciencia y Universidades

**Dedicación:**

- Tiempo completo  
 Tiempo parcial 30 horas/semana



1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a>

CSV: 1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	



1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2025-038



Departamento de Empleo,  
Ciencia y Universidades

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Bayod López, María del Carmen

Secretario/a: Nogueras Iso, Francisco Javier

Vocal: García Marco, Francisco Javier

Miembros suplentes:

Presidente/a: Serrano García, José Antonio

Secretario/a: Latre Abadía, Miguel Ángel

Vocal: Pedraza Gracia, Manuel José

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación: hasta 50 puntos.

Doctorado en Ingeniería en Informática, u otro programa de doctorado en Ingeniería que se considere equivalente ..... hasta 50 puntos.

Apartado 2: Investigación: hasta 30 puntos.

Los méritos presentados en este apartado serán valorados en función de su grado de alineación con las áreas de investigación tecnológica del proyecto.

Asistencias a congresos relacionados con informática ..... hasta 8 puntos

- Medio punto por cada congreso o jornada de investigación

Publicaciones en revistas relacionados con informática ..... hasta 8 puntos

- Un punto por cada publicación en congreso

- Dos puntos por cada publicación en revista

Estancias de investigación ..... hasta 8 puntos

- Un punto por cada mes de estancia

Participación en proyectos de investigación ..... hasta 6 puntos

- 0.25 puntos por cada mes de participación

Apartado 3: Conocimientos técnicos: hasta 20 puntos

Experiencia en el trabajo con algunas de las siguientes tecnologías..... hasta 10 puntos

- Java, python, C/C++, JavaScript, SQL, Apache, DHCP, Matlab, Kaffe, Tensorflow, Pytorch



1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a>



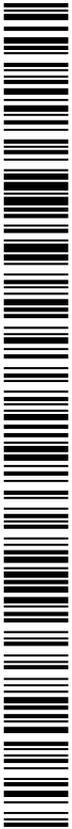
Certificaciones tecnológicas y de procesos ..... hasta 10 puntos  
- Dos puntos por cada certificación oficial

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a>

CSV: 1da95bbb370bef486ee4b5e3789df31a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	31/01/2025 13:33:00	